

Peticiones de Consulta Popular, previstas a efectuarse el primero de julio de 2018.

a. Solicitadas por ciudadanas y ciudadanos

1. En modalidad de Plebiscito

Expediente	Promoviente(s)	Fecha de presentación de Petición de Consulta Popular	Ámbito territorial	Tema	Pregunta	Estatus	Acuerdo
CP-P-01/2017	C. Samuel Alejandro García Sepúlveda	7/07/17	Monterrey	“(...) estado y usos que pueden darse al Río Santa Catarina (...) considerando que el tema es de trascendencia para los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García, ya que 80% de la población de la misma, se ven afectados de una u otra manera por el uso de dos de las avenidas más importantes para esta ciudad, mismas que colindan con el Río.”	<p>“¿Te gustaría un Corredor Integral de movilidad sustentable Constitución-Morones Prieto, incluyendo el uso recreativo y deportivo público en el lecho del Río Santa Catarina?”</p> <p>Mediante acuerdo CEE/CG/043/2018 y en acatamiento a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de fecha se modificó la pregunta, quedando de la siguiente manera:</p> <p>¿Te gustaría que los Ayuntamientos de Monterrey y San Pedro Garza García gestionen con las autoridades correspondientes el desarrollo de un proyecto de movilidad sustentable Constitución-Morones Prieto en las orillas del Río Santa Catarina (que puede incluir el uso recreativo y deportivo), en el tramo que corresponde al territorio de dichos municipios?</p>	<p>Mediante Acuerdo del Consejo General CEE/CG/170/2018 de fecha 17 de junio de 2018 se ordenó cancelar todas las actuaciones relativas a esta Consulta Popular, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral SM-JRC-116/2018 y acumulado.</p> <p>https://www.ceenl.mx/sesiones/2018/acuerdos/Acuerdo%20CEE-CG-170-2018.pdf</p>	CEE/CG/170/2018 17/06/2018
			San Pedro Garza García				
CP-P-	C. Carlos Alberto Serna Gámez,	8/07/17	San Pedro Garza	“(...) la DESINCORPORACIÓN de las áreas	“¿Se debe suspender la	El 22 de noviembre de 2017, mediante	CEE/CG/034/2018

02/2017	C. Jorge Dewey Castilla y C. Jesús Armando Villarreal Tostado		García	verdes del dominio público Municipal (...) la trascendencia de esta consulta deriva en el hecho de conservar las áreas verdes municipales y perpetuar su destino como tales. Si el Ayuntamiento decide desincorporar estas áreas, las consecuencias ecológicas y sociales tendrían un impacto medio ambiental negativo en la ciudad, potencialmente irreparable y lo privaría de pulmones urbanos y áreas de recreación."	facultad del ayuntamiento del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para desincorporar del dominio público municipal los lotes y terrenos considerados como áreas verdes, por lo que resta de la administración 2015-2018 y durante todo el ejercicio de la administración 2018-2021?"	Acuerdo CEE/CG/57/2017, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral determinó el tamaño de la muestra para realizar ejercicio muestral, consistente en visitas domiciliarias para corroborar la autenticidad de los apoyos ciudadanos que se acompañaron a la presentación de la petición de Consulta Popular. http://www.ceenl.mx/sesiones/2017/acuerdos/20171122-extraordinaria-57.pdf Las visitas se realizaron del 5 al 30 de diciembre de 2017 y del 23 al 31 de enero de 2018. Con los resultados consolidados, el 26 de febrero de 2018, mediante Acuerdo CEE/CG/034/2018 el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral determinó desechar esta petición de Consulta Popular. https://www.ceenl.mx/sesiones/2018/acuerdos/20180226-extraordinaria-CEE-CG-34.pdf	26/02/2018
---------	---	--	--------	---	---	--	------------

2. En modalidad de Referéndum

Expediente	Promovente(s)	Fecha de presentación de Petición de Consulta Popular	Ámbito territorial	Tema	Pregunta	Estatus	Acuerdo
CP-R-01/2017	C. Ernesto Alfonso Robledo Leal	8/07/17	Guadalupe	"(...) Modificación del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, para en su caso prohibir la implementación del sistema de foto-infracción conocido como <<fotomulta>>"	"¿Estás de acuerdo en que se modifique el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, para prohibir la implementación del sistema de foto-infracción conocido como <i>foto multa</i> ?"	El 22 de noviembre de 2017, mediante Acuerdo CEE/CG/57/2017, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral determinó el tamaño de la muestra para realizar ejercicio muestral, consistente en visitas domiciliarias para corroborar la autenticidad de los apoyos ciudadanos que se acompañaron a la presentación de la petición de Consulta Popular. http://www.ceenl.mx/sesiones/2017/acuerdos/20171122-extraordinaria-57.pdf Las visitas se realizaron del 5 al 30 de	CEE/CG/034/2018 26/02/2018

						<p>diciembre de 2017 y del 23 al 31 de enero de 2018.</p> <p>Con los resultados consolidados, el 26 de febrero de 2018, mediante Acuerdo CEE/CG/034/2018 el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral determinó desechar esta petición de Consulta Popular.</p> <p>https://www.ceenl.mx/sesiones/2018/acuerdos/20180226-extraordinaria-CEE-CG-34.pdf</p>	
CP-R-03/2017	C. María Santos García Reyes, C. Severo Manuel Nava Ramírez y C. Eduardo Arguijo Baldenegro	8/07/17	García	“... la permanencia o derogación de las disposiciones que habilitan a la autoridad municipal a hacer uso de sistemas automáticos para la expedición de infracciones de tránsito...”	“¿Deberían eliminarse del Reglamento de Tránsito y Vialidad de García, Nuevo León los artículos relacionados a la aplicación automatizada de infracciones o multas de tránsito?”	<p>Se desecha por incumplir con el requisito porcentual establecido en la Ley de Participación Ciudadana para el estado de Nuevo León, por acuerdo del Consejo General de la CEE/CG/57/2017 de fecha de fecha 22 de noviembre de 2017.</p> <p>https://www.ceenl.mx/sesiones/2017/acuerdos/20171122-extraordinaria-57.pdf</p>	CEE/CG/57/2017 22/11/2017
CP-R-05/2017	C. Paulo Pedro Cuéllar Martínez	6/07/17	Guadalupe	“No modificación ni derogación del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; para efecto de no eliminar las foto-infracciones”	“¿Estás de acuerdo con eliminar el uso de tecnología para evitar muertes y lesiones graves?”	<p>El 22 de noviembre de 2017, mediante Acuerdo CEE/CG/57/2017, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral determinó el tamaño de la muestra para realizar ejercicio muestral, consistente en visitas domiciliarias para corroborar la autenticidad de los apoyos ciudadanos que se acompañaron a la presentación de la petición de Consulta Popular.</p> <p>http://www.ceenl.mx/sesiones/2017/acuerdo/20171122-extraordinaria-57.pdf</p> <p>Las visitas se realizaron del 5 al 30 de diciembre de 2017 y del 23 al 31 de enero de 2018.</p> <p>Con los resultados consolidados, el 26 de febrero de 2018, mediante Acuerdo CEE/CG/034/2018 el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral determinó desechar esta petición de Consulta Popular.</p> <p>https://www.ceenl.mx/sesiones/2018/acuerdos/20180226-extraordinaria-CEE-CG-34.pdf</p>	CEE/CG/034/2018 26/02/2018

b. Solicitadas por autoridades

1. En modalidad de Plebiscito

Expediente	Promoviente (s)	Fecha de Presentación de Petición de Consulta Popular	Ámbito territorial	Tema	Pregunta	Estatus	Acuerdo															
CP-P-04/2017	C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón	8/07/17	Nuevo León	<p>“... decisión del Ejecutivo, previa a su ejecución, de crear un programa estatal para instalar casetas de primeros auxilios en todos los parques del Estado, con el fin de facilitar las atenciones médicas necesarias en casos de accidentes o emergencias. Las casetas contarán con un botón de emergencia que estará ligado directamente a las autoridades de Salud Pública, para atender cualquier emergencia que se suscite alrededor.”</p>	<p>“¿Te gustaría que los parques de tu colonia tuvieran una caseta de primeros auxilios para atender situaciones de emergencia y accidentes?”</p> <p>El Pleno del Tribunal Superior de Justicia resolvió sobre la Petición de Consulta Popular presentada por el Ejecutivo del Estado, mediante resolución dictada el 21 de agosto de 2017, decretando la modificación a la pregunta que se someterá a la votación de los ciudadanos quedando de la siguiente manera:</p> <p>¿Te gustaría que los parques a cargo del Estado tuvieran casetas de primeros auxilios para atender situaciones de emergencia o accidentes?”</p>	<p>El 1 de julio de 2018 se llevó a cabo la Consulta Popular estatal teniendo como resultados los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Electores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí</td> <td>1,929,049</td> <td>91.92%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>85,493</td> <td>4.07%</td> </tr> <tr> <td>Votos Nulos</td> <td>84,070</td> <td>4.01%</td> </tr> <tr> <td colspan="3">2,098,612 Votación Total</td> </tr> </tbody> </table> <p>De estas cifras se desprende que la opción “Sí” obtuvo un porcentaje de 49.46 % de votación respecto de la Lista Nominal de Electores para el estado de Nuevo León, con fecha de corte al 16 de abril 2018; y al haber sido también la que obtuvo la mayoría de la votación total emitida, este resultado tiene carácter vinculatorio para el Titular del Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León; lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.</p> <p>Consultable en: https://www.ceenl.mx/consulta/resultados%20CP.png</p>	Electores			Sí	1,929,049	91.92%	No	85,493	4.07%	Votos Nulos	84,070	4.01%	2,098,612 Votación Total			CEE/CG/208/2018 20/07/2018
Electores																						
Sí	1,929,049	91.92%																				
No	85,493	4.07%																				
Votos Nulos	84,070	4.01%																				
2,098,612 Votación Total																						